	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.023	**O.C. Institucional N° 1.023**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 03 / 2015**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**288671**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD			
Proveedor:	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**RUC:**	**932533-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel Blanco alcalino tamaño oficio 216x330 mm 75g. en caja de 10 resmas de 500 unid.	unidad	Report	Brasil	110	190.000	20.900.000
2	2	Papel Blanco alcalino tamaño A4 210x297 mm 75g. en caja de 10 resmas de 500 unid.	unidad	Report	Brasil	50	170.000	8.500.000
3	3	Cartulina común tamaño oficio color surtido.	unidad	Irani	Brasil	1000	160	160.000
4	4	Cartulina 43 x 63 cm colores vivos.	unidad	Avon	Nacional	550	799	439.450
5	5	Cartulina de hilo blanco tamaño A4.	unidad	Irani	Brasil	500	195	97.500
6	6	Cartulina de hilo blanco tamaño oficio	Unidad	Irani	Brasil	500	200	100.000
7	7	Cinta para embalaje transparente .	unidad	DE	Nacional	250	1.440	360.000
8	8	Cinta adhesiva mediana 11x30mm aro grande.	unidad	AB	Nacional	50	450	22.500
9	9	Goma EVA colores surtidos 45 x 60 cm.	Unidad	Muresco	Argentina	300	2.250	675.000
10	10	Caja de cartón para archivo de biblioratos con tapa fondo tipo diviser para 6 biblioratos aproximadamente. Medidas 40,5 x 30 x 25 cm.	Unidad	CYSA	Nacional	400	6.600	2.640.000
							TOTAL	**33.894.450**

SON GUARANÍES: Treinta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/03/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : los productos serán recepcionados de acuedo al PBC.

LUGAR DE ENTREGA: CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	6	0	330	30	1	0	33.894.450
						Total:			33.894.450

Distribuidora MULTIMERC Por poder Graciela A. Núñez Tel : 441-470 - 493533 Asunción - Paraguay	25/03/15	Lic. Emiliano J. Ramírez Mancu Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.